

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas, del día 31 de octubre de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.3.3.4. FALLO** de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: **SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**, se determinó que **cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente legal y administrativamente.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

El licitante **cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis de **La Ley**, el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, presentó mediante oficio de referencia **SGTIC.574.10.2022** de fecha 31 de octubre de 2022, el análisis y dictamen técnico, elaborado por el Lic. Francisco Javier Ventura Lugo, Jefe de Administración de Sistemas, revisado por el Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizado por el Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación a la propuesta técnica presentada por el licitante, de conformidad con lo establecido en la

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** y la **Junta de Aclaraciones**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos indispensables que los licitantes deberán cumplir para ser evaluadoS por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante: **SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**, **cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** de la Convocatoria y la **Junta de Aclaraciones**.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:

De la evaluación realizada por puntos y porcentajes, resulto lo siguiente:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, así como con lo requerido en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, y en el **Anexo 12 Características técnicas del servicio**, la **Junta de Aclaraciones** y con los requisitos establecidos en los puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59** puntos de los **60** máximos de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Derivado del análisis realizado por los representantes del área técnica y requirente, a la propuesta técnica presentada por el licitante, se concluye que: **Cumple** Técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta resulta solvente.

La Evaluación Técnica detallada, a la propuesta técnica del licitante, se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

El licitante: **cumple, legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria y la junta de aclaraciones, por lo que su propuesta resulta solvente y son susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisada por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria y en la junta de aclaraciones.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Del análisis realizado a la propuesta económica, presentada por el licitante se determina que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta, así mismo en la verificación de los importes de su propuesta económica

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

presentada en el **Anexo 10 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** y el registrado en el sistema CompraNet, no se observaron diferencias, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE: SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.

| Nº | SERVICIO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD DE SERVICIOS | PRECIO UNITARIO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR | PRECIO UNITARIO REGISTRADO EN COMPRANET | SUBTOTAL | MESES DE SERVICIO | TOTAL SIN IVA | DIFERENCIA |
|----|--------------------------------------|---|-----------------------|---|---|-----------------|-------------------|-----------------|------------|
| 1 | Procesamiento | Unidad de Procesamiento Virtual UPV | 141 | \$4,384.62 | \$4,384.62 | \$618,231.42 | 5 | \$3,091,157.10 | \$0.00 |
| 2 | Procesamiento | Unidad de Procesamiento Virtual UPF | 64 | \$15,941.79 | \$15,941.79 | \$1,020,274.56 | 5 | \$5,101,372.80 | \$0.00 |
| 3 | Almacenamiento | Unidad de almacenamiento de estado sólido (UAES) | 180 | \$4,401.41 | \$4,401.41 | \$792,253.80 | 5 | \$3,961,269.00 | \$0.00 |
| 4 | Almacenamiento | Unidad de almacenamiento de alto desempeño (UAAD) | 245.5 | \$777.39 | \$777.39 | \$190,849.25 | 5 | \$954,246.23 | \$0.00 |
| 5 | Almacenamiento | Unidad de almacenamiento de desempeño medio (UADM) | 5 | \$905.43 | \$905.43 | \$4,527.15 | 5 | \$22,635.75 | \$0.00 |
| 6 | Respaldo, recuperación y replicación | Unidad de respaldo, recuperación y replicación (URRR) | 287.5 | \$4,834.35 | \$4,834.35 | \$1,389,875.63 | 5 | \$6,949,378.13 | \$0.00 |
| 7 | Red de Centro de Datos | Unidad de Servicio Switch de Core (USSC) – Distribución 10GB 4 puertos | 36 | \$7,959.55 | \$7,959.55 | \$286,543.80 | 5 | \$1,432,719.00 | \$0.00 |
| 8 | Red de Centro de Datos | Unidad de Servicio de Switch de Distribución (USSD)– Servicios 10GB 8 puertos | 21 | \$1,410.81 | \$1,410.81 | \$29,627.01 | 5 | \$148,135.05 | \$0.00 |
| 9 | Red de Área de Almacenamiento | Servicio de Red de Área de Almacenamiento (USSAN) | 4 | \$16,418.99 | \$16,418.99 | \$65,675.96 | 5 | \$328,379.80 | \$0.00 |
| 10 | Administración y monitoreo | Unidad de atención de Incidentes. (UDAI) | 27.5 | \$22,085.27 | \$22,085.27 | \$607,344.93 | 5 | \$3,036,724.63 | \$0.00 |
| 11 | Administración y monitoreo | Unidad de administración de servicios. (UDAS) | 53 | \$135,781.97 | \$135,781.97 | \$7,196,444.41 | 5 | \$35,982,222.05 | \$0.00 |
| 12 | Soporte Especializado | Unidad de Soporte Especializado (USE) | 0 | \$20,547.55 | \$20,547.55 | \$0.00 | 5 | \$0.00 | \$0.00 |
| 13 | Publicación a Internet | Unidad de Servicio de Publicación a Internet (USEPI) | 34 | \$1,659.33 | \$1,659.33 | \$56,417.22 | 5 | \$282,086.10 | \$0.00 |
| 14 | Servicio de aceleración y balanceo | Servicio de aceleración y balanceo (SAB) | 2 | \$37,917.51 | \$37,917.51 | \$75,835.02 | 5 | \$379,175.10 | \$0.00 |
| 15 | Seguridad | Servicio de Seguridad (USS) | 3 | \$80,314.90 | \$80,314.90 | \$240,944.70 | 5 | \$1,204,723.50 | \$0.00 |
| 16 | USCL | Unidad de Servicio de Conectividad LAN (USCL) | 6 | \$15,071.03 | \$15,071.03 | \$90,426.18 | 5 | \$452,130.90 | \$0.00 |
| 17 | Hospedaje en centro de datos | Unidad de servicio de alojamiento en centro de datos (USACD) | 4 | \$38,873.67 | \$38,873.67 | \$155,494.68 | 5 | \$777,473.40 | \$0.00 |
| | | | | | | SUBTOTAL | | \$64,103,828.53 | |
| | | | | | | IVA | | \$10,256,612.56 | |
| | | | | | | TOTAL | | \$74,360,441.09 | |

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el Licitante, se determina que cumple, legal, administrativa, técnica y económicamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria y la Junta de Aclaraciones, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

Acto seguido se procedió a determinar la puntuación de la propuesta económica del licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

PUNTOS OBTENIDOS

| $PPE = \frac{MPemb \times 10}{MPi}$ | Mpemb | x 40 | /Mpi | Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica |
|-------------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|---|
| PPE= | \$64,103,828.53 | 40 | \$64,103,828.53 | 40.00 |

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA, PRESENTADA POR EL LICITANTE:

| SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) | SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V. |
|--|--|
| PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA | 59.00 |
| PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA | 40.00 |
| TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | 99.00 |

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V.**, se le adjudica la contratación plurianual abierta del “**Servicio Integral Administrado para la Actualización de la Arquitectura de Cómputo de los Sistemas Sustantivos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**”, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada, conforme lo siguiente:

La vigencia de la contratación, es a partir del día 1° de noviembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

El número de contrato será **FNCOT/LP/013/2022**, por un monto mínimo de **\$30, 769,827.60** (Treinta millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 60/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un monto máximo de **\$76,924,569.06** (Setenta y seis millones novecientos veinticuatro mil quinientos sesenta y

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

nueve pesos 06/100 M.N. antes del I.V.A., de acuerdo con la suficiencia presupuestal autorizada, conforme lo establecido en los numerales **II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN** y **II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO**, de la convocatoria.

Finalmente, se hace una cordial invitación al licitante ganador, para que realice en su caso, su inscripción al RUPC, con la finalidad de tener mayores posibilidades de participación en futuros procedimientos de contratación.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado, deberá entregar en las oficinas de la Convocante sito en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o por única ocasión, enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.3.5.1.2. PERSONAS MORALES** a más tardar el día **1º de noviembre del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe), acompañada del estado de cuenta bancario, en donde se pueda corroborar el número de cuenta y el Número de Clabe interbancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con los artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el **CRITERIO TU 03/2020** la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se reanuden totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:55** horas, del día **31 de octubre del 2022**. La presente acta consta 7 páginas y 10 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Lic. Sergio Jair Romero Bonilla | Subdirector de Adquisiciones. | Presente por video conferencia. |



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| Mtro. Horacio Sánchez Tinoco | Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Representante del Área técnica y requirente | Presente por video conferencia. |
| Lic. Jose Guillermo Araujo Rodríguez | Director de Infraestructura Tecnológica y Representante del Área Técnica y Requirente. | Presente por video conferencia. |
| C. María Esther Fuentes Varas de Valdés | Jefa de Licitaciones e ITP. | Presente por video conferencia. |
| Lic. Margarita Solorzano Hernández | Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica. | Presente por video conferencia. |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

| NOMBRE | FIRMA |
|--|---------------------------------|
| Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. | Presente por video conferencia. |

----- **FIN DEL ACTA** -----



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

| No. | DOCUMENTO | SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V. | |
|---|--|---|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
| El proveedor deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta. | | SI CUMPLE | |
| 1 | El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal) y para el caso de personas morales, acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social , este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación . | Acta Constitutiva N° 95,987 Folios: 000001 al 000020 Objeto Social 00003 al 00004 Última Modificación N° 97,122 Folios: 000021 al 000037 Relación de Accionistas Folio: 28 | |
| 2 | El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. | SI Poder Notarial para Actos de Administración N° 77,500 Folio: 000038 al 000060 Folio: 000060 | |
| 3 | El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de la Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 . | SI Folio: 000061 | |
| 4 | El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A. | SI Folios: 000062 al 000065 | |
| 5 | Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). | SI Folio: 000066 | |

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

| No. | DOCUMENTO | SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V. | |
|---|--|---|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
| 6 | Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5. | SI Folio: 000067 | |
| 7 | Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento). | SI Folio: 000068 y 000069 | |
| 8 | Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7. | SI Folio: 000070 | |
| 9 | El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste. | SI Folio: 000071 | |
| 10 | Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9. | SI Folio: 000072 | |
| 11 | El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento). | SI Folio: 000073 al 000074 | |

edk

[Handwritten mark]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

| No. | DOCUMENTO | SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V. | |
|---|--|---|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
| 12 | El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.SAI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento). | SI Folio: 00075 | |
| 13 | El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones, (Su no presentación no es motivo de desechamiento). | SI Folio: 00076 | |

ELDP

Handwritten mark

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

| No. | DOCUMENTO | SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V. | |
|---|---|--|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | | |
| 14 | El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento. | SI Folios: 000077 al 000078 | |
| 15 | Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral. | NO APLICA | |
| CONCLUSIÓN | | Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa al Licitante: SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S. A. DE C.V. , cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria y las aclaraciones, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente. No pasa desapercibida para esta convocante que la opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, es de fecha 3 de octubre de 2022, por lo que en caso de resultar adjudicada, deberá de presentar dicho documentos actualizado a la fecha de entrega de la documentación para la formulación del contrato. | |

ELABORÓ

María Esther Fuentes Varas de Valdés
Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP

REVISÓ

Lic. Sergio Jair Romero Bonilla
Subdirector de Adquisiciones

AUTORIZÓ

Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E159-2022, CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL “SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

ANEXO 2

INSTITUTO FONACOT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRANET NO. LA-014P7R001-E159-2022

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA.**

**CONTRATACIÓN PLURIANUAL
ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO
PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE
CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)**

CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2022 Y VISTO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-014P7R001-E159-2022, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE CÓMPUTO DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT), A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023**, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** Y EL NUMERAL **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, JEFATURA DE OFICINA Y PERSONAL TÉCNICO, ADSCRITAS A LA **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUIRENTE DEL SERVICIO.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y

REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-014P7R001-E159-2022, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

I. I.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, "REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES"

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES DE ACUERDO CON EL NUMERAL 11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES, DEL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-014P7R001-E159-2022, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO ARROJANDO EL RESULTADO COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| Documentación Técnica de las Proposiciones, "Requisitos Mínimos Indispensables" | | SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V. |
|---|--|--|
| 1 | Carta compromiso firmada por representante legal donde se comprometa desde el inicio del servicio a adoptar, todos aquellos procesos, procedimientos, mecanismos de control, herramientas, entre otros, que aporten a mantener la Seguridad de la Información en niveles adecuados, y Centro de datos, incluyendo al menos los definidos en el ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicado el 6 de septiembre del 2021, debiendo generar los reportes y evidencias que de ellos emanen. | CUMPLE |
| 2 | Carta compromiso firmada por el representante legal, donde se comprometa desde el inicio del servicio a establecer, implementar, operar y apegarse al Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI). | CUMPLE |
| 3 | Carta en la que se compromete el Proveedor a proveer al Instituto del personal citado en el anexo técnico, en el momento que se requiera, durante la vigencia del contrato. | CUMPLE |
| 4 | Carta del proveedor donde el Centro de Datos deberá de ser de alta disponibilidad y contar con certificación TIER o ICREA al menos nivel 3 o 4, o superior, anexando copia simple de dicho Certificado. | CUMPLE |
| 5 | Defecto y vicios ocultos: Documento donde "El Proveedor" quedará ante "El Instituto" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido | CUMPLE |

LICITANTES QUE SÍ CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DEL NUMERAL 11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE, COMO REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DEL, ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.

1.- SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado por la convocante.

II.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, (Puntos y Porcentajes),

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA; DE LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS

REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY Y 52 DEL RLEY; **Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).**

1.- SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V

Resumen de puntuación

| NÚMERO DE RUBRO | RUBRO | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|-----------------|--|---------------------|
| 1. | CAPACIDAD DEL LICITANTE | 23 PUNTOS |
| 2. | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 18 PUNTOS |
| 3. | PROPUESTA DE TRABAJO | 7 PUNTOS |
| 4. | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 11 PUNTOS |
| TOTAL | | 59 PUNTOS |

Desglose de Puntuación

| 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE | |
|--|-----------|
| a) Capacidad de los Recursos Humanos | 13.20 |
| b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamento | 9.80 |
| c) Participación de Discapacitados | 0 |
| d) Participación de MIPYMES | 0 |
| e). Igualdad Laboral | 0 |
| Total de puntos obtenidos | 23 |

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | |
|---|--------------|
| a) Experiencia del licitante. | 9.00 |
| b) Especialidad del licitante. | 9.00 |
| Total de puntos obtenidos | 18.00 |

| 3.- PROPUESTA DE TRABAJO. | |
|---|-------------|
| a) Metodología | 3.00 |
| b) Plan de Trabajo | 2.00 |
| c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos | 2.00 |
| Total de puntos obtenidos | 7.00 |

| 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. | |
|---------------------------------------|--------------|
| a) Cumplimiento de contratos. | 11.00 |
| Total de puntos obtenidos | 11.00 |





Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c) Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **solo obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez que no presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

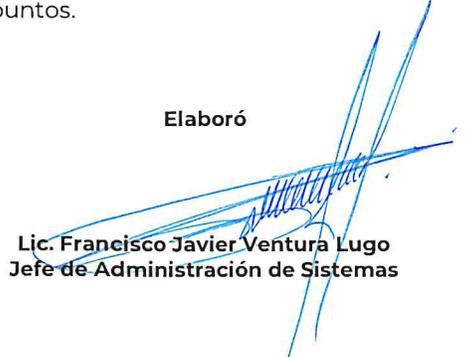
Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso d). Participación de MIPYMES se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.50 puntos**, de los cuales **solo obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso d.1) Participación de MIPYMES; toda vez que no presenta escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el IMPI misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e). Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **solo obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación toda vez que no presenta la acreditación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Elaboró


Lic. Francisco Javier Ventura Lugo
Jefe de Administración de Sistemas

Revisó


Lic. José Guillermo Araujo Rodríguez
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó


Mtro. Horacio Sánchez Tinoco
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación